



## Resolución Jefatural N°00244-2011-INIA

Lima, 15 JUL. 2011

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0293-2011-AG, de fecha 13 de julio de 2011,  
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0293-2011-AG, el señor Ministro de Agricultura ha autorizado a la señora FIDELINA DÍAZ AQUINO, Jefa del INIA, para participar en el X Encuentro del Sistema de los INIA's de Iberoamérica, a desarrollarse en la ciudad de Asunción, Paraguay, del 17 al 22 de julio de 2011;

Que, el Jefe del INIA, estima conveniente encargar la Jefatura del Instituto, los días 18 al 22 de julio de 2011, al Ing. Segundo Manuel Sigueñas Saavedra, Director General de la Dirección de Investigación Agraria, mientras dure su ausencia, autorizándole su firma para actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, así como para suscribir Resoluciones Jefataurales, Convenios y/o Contratos, Escritos Judiciales, salvo en el caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, y por el artículo 72º de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

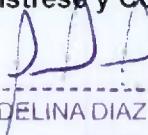
SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Encargar la Jefatura del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, Ing. Segundo Manuel Sigueñas Saavedra, Director General de la Dirección de Investigación Agraria de este Instituto Nacional, los días 18 al 22 de julio de 2011, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Delegar, en el funcionario a que se contrae el artículo precedente, la facultad de suscribir Resoluciones Jefataurales, Convenios y/o Contratos, Escritos judiciales y/o Administrativos y la documentación de mero trámite, con excepción de aquellas que deriven de procedimientos sancionadores, o que agoten la vía administrativa, desde el 18 al 22 de julio de 2011.



Regístrate y Comuníquese



FIDELINA DIAZ AQUINO

JEFA

Instituto Nacional de Innovación Agraria